

Factura: 001-002-000046445



20181701017P00116

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701017P00116						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ENERO DEL 2018, (12:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001244878	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUEVARA CALDERON SOFIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001337342	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

20181701017P 00116

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOCION IMPRENTA
IMPRESFERGUE CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SR. LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON

A FAVOR DE:

SRA. SOFIA TERESA GUEVARA CALDERON



Notaría 17

CUANTÍA: USD \$ 8,00

Di 3 copias

MS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen: con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, en calidad de Cedente: el señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, casado, por sus propios derechos, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme constan de los documentos

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



que se acompañan como habilitantes, domiciliado en la calle
ALEJANDRO CARRION E8-30 Y LUIS CORDEIRO, TELEFONO:

2371-980,

correo

electrónica

fernandoguevara@imprentanocion.com; y, en calidad de

Cesionario la señora SOFIA TERESA GUEVARA CALDERON, casada,

por sus propios y personales derechos y por los que les

corresponde en la sociedad que tienen formada, domiciliada en

la calle EDMUNDO CARVAJAL 43-43 Y PASAJE D 4343, TELEFONO:

2441-249, correo electrónico teresaguevara1@hotmail.com. Los

comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad, de ocupación empleados privados;

domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,

hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a

quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus

documentos de identificación cuyas copias fotostáticas

debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como

documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí

la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así

como examinados que fueron, comparecen al otorgamiento de

esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni

promesa o seducción; y, me autorizan de conformidad con el

Artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la

Identidad y Datos Cíviles, a la obtención de su información

en el Registro Personal Único, a través de la Resolución

Número CERO SIETE OCHO del dos mil dieciséis del Consejo de

la Judicatura; previamente cumplidos con todos los requisitos

legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura



Dra. Rocío García Costales

pública me entregan la siguiente minuta que dice: SEÑOR

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,

sírvase incorporar una en la que conste una cesión de

participaciones de la Compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE

CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente

Contrato de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedente:

el señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, casado, por sus

propios y personales derechos, domiciliado en la calle

ALEJANDRO CARRION E8-30 y LUIS CORDERO, TELEFONO:

2371-980, correo electrónica

fernandoguevara@imprentanocion.com; y, en calidad de

Cesionaria, la señora SOFIA TERESA GUEVARA CALDERON, casado,

por sus propios y personales derechos y por los que le

corresponde en la sociedad conyugal que tiene formada,

domiciliada en la calle EDMUNDO CARVAJAL 43-43 Y PASAJE D

4343, TELEFONO: 2441-249, correo electrónico

teresaguevara10@hotmail.com..- CLÁUSULA SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: a) De la partida de matrimonio que adjunto

como documento habilitante, se desprende que se halla

disuelta la sociedad conyugal según consta en el Acta

Notarial otorgada el veinticuatro de marzo del dos mil

dieciséis, de la Notaria Décimo Séptima, doctora Rocío

García Costales, y marginada en el Registro Civil el uno de

abril del dos mil dieciséis, según consta del documento que

se agrega como habilitante, e inscrita en el Registro

Mercantil el cinco de octubre del dos mil diecisiete b)

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Notaría 17



Mediante escritura pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal celebrada entre los cónyuges señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON Y MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ, ante la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, Doctora Rocío Elina García Costales, el doce de julio del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte tres de octubre de dos mil diecisiete; c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda, el treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis se constituyó la compañía Noción Imprenta IMPRESFERGUE CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintuno de junio de mil novecientos noventa y seis. d) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día cinco de enero del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar: La cesión de participaciones sociales correspondientes al señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, a favor de la señora SOFIA TERESA GUEVARA CALDERON, ocho participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, agregando como documento habilitante copia certificada del acta correspondiente. CLAUSULA TERCERA.- CESIÓN.- Con los antecedentes indicados, el señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, transfiere a favor de la señora SOFIA TERESA GUEVARA CALDERON, ocho participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor de ocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, cantidad que es pagada de contado a la firma del presente instrumento por parte de la Cesionaria.



Dra. Rocío García Costales

CLÁUSULA CUARTA.- MARGINACIÓN.- De la presente escritura de cesión de participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Compañía en los Libros del Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución en el respectivo protocolo de la Notaría Décimo Séptima. CLÁUSULA QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura y su inscripción en el Registro Mercantil, será de cuenta de la cesionaria. CLÁUSULA SEXTA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Las partes aceptan el contenido íntegro de este instrumento por haber sido elaborado de acuerdo a sus intereses, quedando autorizado la cesionaria a inscribirlo en el Registro Mercantil de este cantón. Usted señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás solemnidades de estilo para la plena validez de esta escritura pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se agrega al protocolo de la Notaría, y que se halla firmada por el doctor Jesús Yáñez Andrade, abogada con matrícula profesional número Seis mil setenta del Colegio de Abogados de Pichincha. La misma que los comparecientes reconociéndola como suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento, íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES



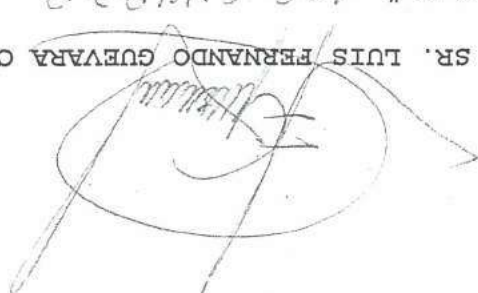
C.C.# 1001337342

SRA. SOFIA TERESA GUEVARA CALDERON



C.C.# 1001241878

SR. LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001244878

Nombres del ciudadano: GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO
ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: GUEVARA LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: CALDERON MARIA VICENTA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018

Emisor: CESAR MARCELO SANTILLAN CAJAMARCA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-084-68134



185-084-68134

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001337342

Nombres del ciudadano: GUEVARA CALDERON SOFIA TERESA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO

ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ ANDRADE ANGEL POLIBIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: GUEVARA LUIS

Nombres de la madre: CALDERON VICENTA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018

Emisor: CESAR MARCELO SANTILLAN CAJAMARCA - PICHINCHA-QUITO



[Handwritten signature]



N° de certificado: 181-084-68169

181-084-68169

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: **GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **AMBABURA**
ANTONIO ANTE ATUNTAQUI
FECHA DE NACIMIENTO: **1960-10-14**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ

100124487-8

INFORMACIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GUEVARA LUIS ALBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CALDERON MARIA VICENTA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2016-03-09**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-03-09**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E334314242

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

026
JUNTA

026 - 113
NUMERO

1001244878
CEDULA

GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 1

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que ratifica el Art. 18 de la Ley Notarial C.R. 1971, en la forma que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

12 ENE 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Supcia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



12 ENE 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 110
del Decreto No. 2366 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, por el cual el Art. 18 de la
Ley Notarial C.R. 1978, se modifica que antecede es
igual al documento presentado y el suscrito
Quito a,



PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
PARROQUIA RUMIPAMBA
ZONA: 3
CIRCUNSCRIPCION: 1
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA CALDERON SOFIA TERESA
CÉDULA
1001337342
NUMERO
004 - 170
JUNTA No
004



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
LIC. CONTAB. Y AUDITOR
E1143V1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON VICENTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-04-26
FECHA DE EXPIRACION
2021-04-26
DIRECTOR GENERAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
IDENTIFICACION Y CÉDULA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA CALDERON
SOFIA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1961-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ANGEL POLIBIO
CHAVEZ ANDRADE



1001337342



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 6.00

Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

001572

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 21 Pág. 54 Acta 8054

En QUITA provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ de
DICIEMBRE de mil novecientos CIENTO Y CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON nacido en
ANTONIO ANTE - IMBABURA, el 14 de AGOSTO de 19 60 de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 100124487-9, domiciliado en QUITO de
estado anterior DIVORCIADO hijo de LUIS ALBERTO GUEVARA y de
MARIA VICENTA CALDERON

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE :
MARLENE DE LOURDES MEDINA GUEZ nacida en SAN EDOUARD - IMBABURA, el 25 de
NOVIEMBRE de 19 62 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con
Cédula N° 100134576-6 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de FELIX NEFTALI MEDINA y de DIGNA GUEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: DIEZ DE DICIEMBRE DE 1.985
En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamad.....

OBSERVACIONES:

MPDP.

FIRMAS :

16 FEB 2017

No. 1602

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial ECUATORIANA que la competencia precede es
igual al documento presentado al presente
Quito a,

12 ENE 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Santos y Suesia ECU.



0000294355

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, de fecha 24 de marzo del 2016, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON Y MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ. Documento que se archiva con el No. 2016-477. Quito, 1 de abril del 2016. Sinker 152609- NUT 2016-227165. cga

a separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva. de 1.9

f) Jefe de Oficina

: declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de 1.9

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

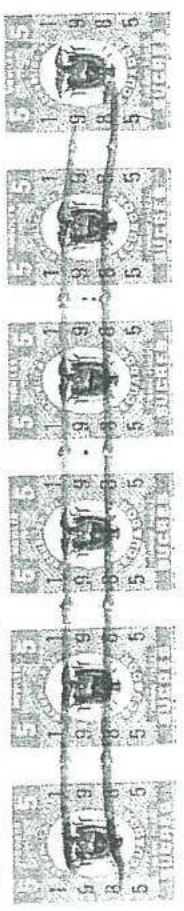
1.5 FEB 2017

No. 1602

Acta Mito

de acuerdo

[Handwritten signature]



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.

El día 05 de enero del 2018, a las 17:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito en la calle De las Higueras 113 y Av. Eloy Alfaro, sector de Monteserrín, tuvo lugar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.**, con la presencia del socio señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, titular de 24.200 participaciones.

Se deja constancia de que cada acción es de un dólar cada una (US\$. 1.00) y el Capital de LA COMPAÑÍA ES DE VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE AMERICA (US\$. 24.200,00), por lo tanto se encuentra presente el 100% del capital social.

A continuación se instala la sesión bajo la Presidencia de la señora SOFIA TERESA GUEVARA CALDERON y actúa como Secretario el Gerente, el señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON.

Luego se da lectura al Orden del Día, el mismo que queda estructurado de la siguiente manera:

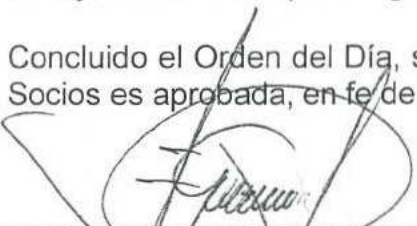
PUNTO UNICO: Transferencia de participaciones y de derechos, por parte del Sr. LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON.

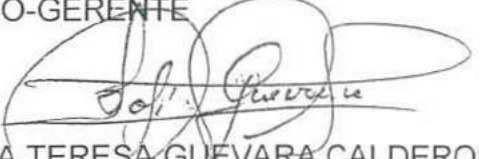
Aprobado el Orden del Día las presentes lo aprueban y prosiguen a tratar:

El Sr. LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON., expresa su voluntad de transferir 8 (OCHO) de sus participaciones, a favor de la Sra. SOFIA TERESA GUEVARA CALDERON, además el LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, señala que renuncia a cualquier otro derecho sobre las participaciones transferidas.

Discutido y tratado el punto del orden del día, las comparecientes, autorizan al Gerente el señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, para que prosiga con los trámites de ley, hasta la completa legalización de la Resolución adoptada en esta Junta.

Concluido el Orden del Día, se levanta esta acta que sometida a consideración de los Socios es aprobada, en fe de lo cual la suscriben.


LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON
SOCIO-GERENTE


SOFIA TERESA GUEVARA CALDERON
PRESIDENTA

Se otorgó ante mí la Notaría, en fe de ello confiero esta copia certificada, de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA., que otorga LUIS GUEVARA, a favor de SOFIA GUEVARA; que la firmo y sello en la ciudad de Quito el doce de enero del dos mil dieciocho. -- SIENDO ESTA LA PRIMERA

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, enclosed within a faint oval outline.



Factura: 001-002-000046608



Dra. Rocío García Costales



20181701017000140

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701017000140

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2018, (12:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9039

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791318587001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P00116

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑÍA, otorgada por: SR. LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, a favor de: SRA. SOFIA TERESA GUEVARA CALDERON, otorgada en esta Notaría, el once de enero del dos mil dieciocho.- Quito a, dieciocho de enero del dos mil dieciocho.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

REGISTRO
COMERCIAL



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	64443
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	80
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /12/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 8 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1630 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1996..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI